AD42-220-17-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. AD42-220-17, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO ORIGINAL" QUE CELEBRAN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR **RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ** EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CENTRO"**, Y POR LA OTRA PARTE, **ERICH ALEXIS OTERO MARTÍNEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE CONOCERÁ COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LOS ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

Declaran las partes que con fecha 29 de marzo de 2017, celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto tenia la finalidad de el *"Servicio de afinación y equipo de piano"* que se utilizaría en diversas actividades de **"EL CENTRO"** por un importe de $108,150.00 pesos (Ciento ocho mil, ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA dando un monto total a pagar de $125,454.00 pesos (Ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) mismos que se pagarían en varias exhibiciones de acuerdo con la prestación de servicios y suministros.

D E C L A R A C I O N E S

DECLARACIONES CONJUNTAS:

1.- Que es voluntad de las partes celebrar el presente convenio modificatorio a **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, para que forme parte integral del mismo, con la finalidad de llevar a cabo el *"Servicio de afinación y equipo de piano"* para el evento denominado Conmemoración del 6to. Aniversario de la Cineteca el día sábado 09 de diciembre.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Objeto del convenio anexo
Ambas partes convienen que el objeto del presente convenio modificatorio consiste en:

- Llevar a cabo el *"Servicio de afinación y equipo de piano"* para el evento denominado Conmemoración 6to. Aniversario de la Cineteca el día sábado 09 de diciembre.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" El importe del servicio del presente convenio es por la cantidad de $8,500.00 pesos (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mas IVA, dando un total a pagar de $9,860.00 pesos (Nueve mil ochocientos Sesenta pesos 00/100 .M.N.).

El importe total del contrato incluyendo el presente convenio es por la cantidad de $116,650.00 pesos (Ciento dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

TERCERA.- Disposiciones no modificadas
Las partes convienen en estipular que todas y cada una de las disposiciones del Contrato original que no fueron modificadas mediante el presente convenio modificatorio, seguirán surtiendo plenamente sus efectos, obligándose en tales términos.

Leído el presente convenio modificatorio y enterados de su fuerza legal, ambas partes lo firman al calce para constancia, a los 01 días del mes de noviembre de 2017.

"EL CENTRO"	"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
Rubén Enrique Carrillo Ruiz Subdirector de Administración	**Erich Alexis Otero Martínez**

TESTIGOS

Mara Maciel López Subdirectora de Promoción Cultural	**Carlos Sarabia Quiroz** Coordinador Sala de Cine Carlos Monsiváis

La presente hoja de firmas forma parte integrante del primer convenio celebrado entre la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. y Erich Alexis Otero Martínez, el presente convenio consiste en el *"Servicio de afinación y equipo de piano"* para el 6to. Aniversario de la Cineteca, suscrito el 01 de noviembre de 2017.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	171817	CECUTT/RF.PRE.001
No. DE SUFICIENCIA	1459	APROB. ENE.17
FOLIO	1701	VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	RF1 — 1459 - 2017	FECHA DE ENTREGA:	24-11-17
FECHA DE RECEPCIÓN:		ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA
FECHA DE VIGENCIA:	8-Diciembre-2017		

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	15/11/2017	ÁREA SOLICITANTE:	COORD. DE SALA DE CINE
NÚMERO DE SOLICITUD:	SCM45	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN PROYECTO:	17.ProCult 23.-6to. Aniversario Cineteca
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CARLOS SARABIA	JUSTIFICACIÓN:	NO APLICA
FIRMA	No. EXT. 9643		

ASUNTO:

Suficiencia presupuestaria que tiene como propósito el pago por el "Servicio de afinación y equipo de piano" para el 6to. Aniversario de la Cineteca en el mes de Diciembre.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

Celebración del 6to. Aniversario de la Cineteca Tijuana programada en el calendario anual.

META A ALCANZAR:

Ofrecer una actividad especial de Aniversario de la Cineteca para el sector cinematografico, cultural y público en general.

Objetivo del PECA: _6.Posibilitar_el_acceso_universal_a_la_cultura_aprovechando_los_recursos_de_la_tecnologia_digital

Estrategia: _6.4_Poner_las_nuevas_tecnologías_al_servicio_de_la_educación_cultural_y_artística_así_como_de_la_población_estudiantil_y_docente

Linea de Acción: 6.4.2 Producir contenidos culturales en formato digital multimedia destinados a los programas impulsados por el Sistema Educativo Nacional

OBSERVACIONES:

ERICH ALEXIS OTERO MARTÍNEZ

CANTIDAD SOLICITADA:	$8,500.00
IVA:	$1,360.00
TOTAL:	$9,860.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	17.ProCult 23
NÚMERO DE PARTIDA:	33903
CANTIDAD AUTORIZADA:	$9,860.00

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

P.A. MARA MACIEL LOPEZ

15/NOV/2017

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	SCM45	15/11/2017

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO -17
VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	FTDA	RF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017		1	9,860.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,860.00
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
Pago por el "Servicio de afinación y equipo de piano" para el 6to. Aniversario de la Cineteca	DIANA VAZQUEZ VELARDE	MARA MACIEL

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, asi como el cumplimiento estricto de las politicas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las politicas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

OK